

# PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MÉRIDA

## INFORME DE LA CONSULTA PÚBLICA

Instituto Municipal de Planeación de Mérida

24 de noviembre de 2020

Como parte del proceso de modificación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mérida, del 21 de agosto al 21 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la consulta pública del proyecto de modificación. Durante ese período, estuvo disponible para consulta y recepción de propuestas, en las plataformas digitales <http://decide.merida.gob.mx/> y <http://www.merida.gob.mx/implan>.

Además, se llevaron a cabo tres audiencias públicas (08 de septiembre, 08 de octubre y 10 de noviembre de 2020), y cuatro sesiones de trabajo y análisis de cada uno de los niveles de planeación del proyecto (15, 22 y 29 de septiembre y 06 de octubre); todas llevadas a cabo por medios remotos (plataforma Zoom), con amplia participación ciudadana, dentro de los que estuvieron incluidos y activos, miembros del CMOTDUV, del Consejo Ciudadano del IMPLAN y del Observatorio Urbano de Mérida, además de instancias de los tres órdenes de gobierno, académicos, investigadores, colectivos y ciudadanos interesados.

Durante ese período se recibieron 54 observaciones a través de la plataforma digital Decide, 20 correos electrónicos con observaciones, peticiones y propuestas, 77 comentarios durante las audiencias públicas y 62 escritos en el IMPLAN.

A continuación se señalan algunos de los temas más reiterados durante la consulta pública:

- Legalidad del Programa y alcances de contenido;
- Por qué, qué y cómo se modifica el PMDU vigente;
- Enfoques de resiliencia urbana, salud pública y visión metropolitana;
- Observaciones a la cartografía;
- Aspectos urbano-ambientales: arbolado urbano e infraestructura verde, calidad de agua, aire y suelo, drenaje pluvial, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, riesgos y vulnerabilidades, actualización del Atlas de Riesgos;

- Movilidad urbana, jerarquización de la red vial y su alineación con el sistema de administración de usos de suelo; clasificación de vialidades inter-comisarías, propuestas de red vialidades en zonas de crecimiento urbano;
- Expansión urbana y densificación, revisión de límites, criterios de urbanización y de conservación en zonas primarias;
- Solicitudes de predios con interés para desarrollo inmobiliario;
- Espacios públicos y su gestión, dotación, funcionamiento y accesibilidad;
- Polígonos de actuación y criterios de intervención urbanística;
- Aspectos normativos relativos a impactos, densidades, rangos de escala, alturas de edificios, coeficiente de ocupación y superficie de uso de suelo, compatibilidades de uso de suelo, giros asociados a vivienda, giros especiales
- Vivienda multifamiliar, rangos y compatibilidad en calles no clasificadas;
- Atención a comisarías;
- Conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado;
- Centro urbano, sub-centros y centros de población;
- Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cuxtal;
- Parque Nacional Dzibilchaltún;
- Proyectos estratégicos de ciudad, especialmente el Tren Maya y la utilización de los terrenos del aeropuerto;
- Proyectos metropolitanos con impacto municipal: desarrollos inmobiliarios en Tixkokob y Ucú, así como sus conexiones a redes viales
- Definición de atribuciones y responsabilidades de dependencias municipales;
- Requisitos de factibilidades ambientales para vialidades no jerarquizadas;
- Instrumentos de gestión urbana: normativos y financieros;
- Mecanismos de seguimiento y control de los objetivos y estrategias de planeación;
- Mecanismos de actualización dinámica de información cartográfica.

Los aspectos que abordan esas propuestas ciudadanas tienen impactos en cada uno de los Niveles del PMDU, razón por la cual, el grupo formulador organizará el material recibido y sostendrá reuniones de trabajo para analizarlos, antes de su eventual inclusión en el documento.

Es importante reiterar que la inclusión de propuestas ciudadanas en el documento revisado no garantiza que sean definitivas, ya que éste debe ser sometido a la revisión, análisis y votación de otros órganos colegiados y de gobierno antes de su aprobación, registro y publicación oficial.

El Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal de Mérida y del Consejo de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, nos ha instruido para que se privilegie la legalidad y la participación en el proceso de planeación sobre otros criterios; por lo tanto, cada fase continuará garantizando que estos principios se cumplan.